



BUENAS PRÁCTICAS

En los estatutos fundacionales de la Asociación de Guías Interpretativos del Parque Natural del Alt Pirineu, (de ahora en adelante AGIPNAP), se incluyen, como algunos de los objetivos prioritarios de la entidad, promover la formación y el reciclaje continuo de los miembros de la asociación, así como la promoción de su trabajo.

Para alcanzar estos objetivos, una de las iniciativas es la elaboración de este documento, consensado con la dirección del Parque Natural del Alt Pirineu (de ahora en adelante PNAP).

Se establecen los parámetros de calidad que deberán cumplir las / los guías intérpretes que participen en todo aquello organizado o promovido desde la asociación y, también, algunas recomendaciones. La finalidad es que el colectivo de nuestra asociación trabaje con seguridad, rigor y calidad, y que las actividades que ofrezcan sean aceptadas y publicitadas en los medios de la AGIPNAP y del PNAP. Su cumplimiento, pues, es necesario y obligatorio (salvo de las recomendaciones).

Hay que tener en cuenta que:

- La AGIPNAP es una asociación de guías individuales (no de colectivos, empresas o asociaciones).
- En las actividades relacionadas con la AGIPNAP y el PNAP se puede utilizar el nombre comercial de la empresa, siempre y cuando, como mínimo, el 50% de las / los guías que la integran sean de la asociación.

Normativa, legislación, titulaciones e imagen corporativa

Las / los guías de la AGIPNAP que realicen actividades deben:

- Poder facturar, sea por cuenta propia o por la empresa para la que trabaja, deben cumplir la legislación vigente y disponer de los seguros obligatorios.
- Tener la titulación correspondiente de la actividad que se realiza. Se da por supuesto que, al tener la titulación, se conocerá con detalle y se cumplirá la normativa que regula las actividades guiadas y recreativas, y se sabrá cuáles se pueden ofrecer, dónde y de qué manera.
- Cumplir la normativa específica del PNAP.
- Priorizar el bienestar de los animales, sobre todo en periodo de reproducción.
- Llevar un botiquín con el material necesario y el material técnico que requiere cada tipo de actividad, según el nivel y el grado de dificultad.
- Siempre que una / un guía intérprete de la AGIPNAP se dé a conocer como tal, debe estar cumpliendo las recomendaciones.
- Se aconseja llevar la identificación de la AGIPNAP en un lugar visible. Desarrollo de la actividad.

Desarrollo de la actividad

Como el PNAP no dispone de una normativa que regule las ratios de clientes por guía, recomendamos las siguientes, dando por supuesto que, a menos clientes, más calidad de servicio:

- 10 personas por guía en actividades de fauna y en zonas sensibles.
- 10 personas por guía en actividades de raquetas de nieve y / o alta montaña (conducidas por guías intérpretes con la habilitación correspondiente).
- 20 personas para el resto de las actividades.

La/el guía:

- antes de comenzar el itinerario comprobará que todas las personas del grupo llevan el equipamiento adecuado, y recordará que es su responsabilidad la seguridad de todos.
- durante el recorrido siempre controlará el grupo de manera visual, sin dejar nunca que alguien la/lo adelante o que se vaya quedando atrás.
- durante el recorrido administrará sabiamente los paros, aprovechando, si quiere, los paneles interpretativos del PNAP. Hay que recordar que el objetivo del itinerario interpretativo no es llegar a un lugar determinado, sino a la interpretación de los elementos del recorrido para conocer con detalle y rigor.
- cómo interpreta el entorno, priorizará las explicaciones de lo que se ve en las explicaciones de elementos ausentes, aunque tengan un gran potencial interpretativo.
- adaptará las explicaciones al grupo que lo acompaña y no hará ni discursos demasiado largos, ni con abuso de tecnicismos. En el caso de que los tecnicismos sean necesarios, hay que esclarecer su significado.
- Finalizado el viaje, puede evaluar el grado de satisfacción de la actividad preguntando al grupo y reflexionando sobre esta.

Recomendaciones generales

- Mantenerse en constante reciclaje en las materias y temas en los que trabaja el colectivo asociado.
- Formarse en lenguas extranjeras para poder ofrecer los servicios a personas de otros países.
- Siempre que sea posible utilizar y promocionar el producto local.
- Minimizar el impacto ambiental de nuestras actividades.